



**CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, ME PERMITO PRESENTAR EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2020.**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE ABRIL DEL AÑO 2020.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2020 Y DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 04 DE ABRIL DEL 2020, AMBAS CON DISPENSA DE LECTURA.
- IV. ASUNTOS EN CARTERA.
  1. Punto de Acuerdo con número **PM/PA/09/2020**, de fecha 03 de abril de 2020, suscrito por el C. Oswaldo García Jarquín, Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se integre una Comisión que analice y estudie las conductas contenidas en el acuerdo, atribuidas al Agente de Policía de Dolores, para que emita el dictamen correspondiente y determine su gravedad y las sanciones a que dieran lugar.
  2. Punto de Acuerdo con número **SH/PA/03/2020**, de fecha 02 de abril de 2020, suscrito por el C. Jorge Castro Campos, Síndico Segundo Municipal de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se apruebe eximir de sanción o infracción, en los términos del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez, a las personas que conduzcan vehículos automotores y exhiban licencia de conducir vencida a partir del día 27 de marzo del 2020, medida que será aplicable hasta el fin de la etapa de contingencia sanitaria generada por el brote de COVID-19. Dicha eximia autorizada únicamente es aplicable en lo que respecta al vencimiento de la licencia de conducir a partir la fecha y términos establecidos.
  3. Punto de Acuerdo con número **RSSyAS/051/2020**, de fecha 08 de abril de 2020, suscrito por la C. María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Municipio de Oaxaca de Juárez, donde pone a consideración del Honorable Cabildo, que se instruya a los Agentes Municipales y de Policía del Municipio de Oaxaca de Juárez de Santa Rosa, Dolores y Montoya



para que lleven a cabo la conformación del comité local de salud de su Agencia en un término de siete días hábiles y, en el caso de los que ya estén conformados, activarlos en forma inmediata.

**V. DICTÁMENES DE COMISIÓN.**

1. Dictamen con número **CDEE/121/2020**, de fecha 27 de marzo del 2020, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, donde se dictamina **PROCEDENTE AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LA LICENCIA** emitida a favor del ciudadano Anselmo Nogales Hernández, para el establecimiento comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza, vinos y licores en botella cerrada, denominado "MISCELÁNEA 1", ubicado en 1ª Poniente, número exterior 513, colonia Cuauhtémoc, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
2. Dictamen con número **CDEE/122/2020**, de fecha 27 de marzo del 2020, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, donde se dictamina **PROCEDENTE AUTORIZAR LA CANCELACIÓN DE LA LICENCIA** emitida a favor de la ciudadana Heriberta Octavia Hernández Ramírez, para el establecimiento comercial con el giro de Miscelánea con venta de cerveza en botella cerrada, denominado "EL TREBOL", ubicado en José Vasconcelos, número exterior 120, colonia El Paraíso, Agencia Municipal de Santa Rosa Panzacola, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.
3. Dictamen con número **CDEE/123/2020**, de fecha 27 de marzo del 2020, emitido por la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, donde se dictamina **PROCEDENTE AUTORIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA LICENCIA** de "TACOS Y TACOS" a "CHILIGUAJILI", expedida a favor del ciudadano Roberto Espinosa Vásquez, con el giro de Restaurant con venta de cerveza solo con alimentos, con domicilio en carretera nueva a Monte Albán, L FF-2, número exterior 101, Agencia de Policía de Montoya, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

**VI. ASUNTOS GENERALES.**

**VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

